



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0058772/2018, en el que se han dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°45/2019 y 46/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

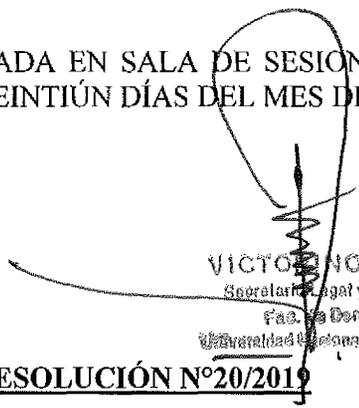
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

- **45/2019: 1)** Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el período que se extiende desde el 08 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019 inclusive, de los siguientes espacios curriculares en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica: **DERECHO PRIVADO III** Prof. Alejandro Freytes (Leg.28766) Prof. Laura Alejandra Calderón (Leg.41084) **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO** Prof. María Alejandra Sticca (Leg.38259) Prof. Eduardo José Pintore (Leg.48185).
- **46/2019: 1)** Autorizar al señor Profesor Doctor Alejandro FREYTES, Leg.28766, Profesor Titular con dedicación exclusiva en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en la asignatura “Derecho Privado III” (101), a desempeñarse como docente en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, instituido por Ordenanza 5/16 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el espacio curricular de Derecho Privado III de esta Facultad de Derecho, desde el 8 de febrero hasta el 28 de febrero del año en curso.

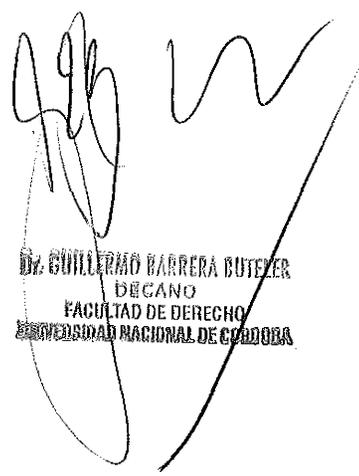
Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº20/2019



Dz. GUILLERMO BARRERA BUTER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA